SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1843 — AÑO DE 1843.

de Perú de este término en solicitud de que se le adjudiquen unas cuatro fanegas de tierra que cultiva sobre Cutanca á quince hace en dho. Partido y paraje nombrado las Cañadas y los Corrales de Perete, lindando p.r Levante Solana del Cochino, Pon.te la cordillera de los Corrales, medio dia Realenga y Norte la morra de siete cuerdas, obligandose al pago de los censos correspond.tes á dhos. años y en lo sucesivo igualm.te y advirtiendo que la citada tierra hace mas de cuatro años la cedió por la suma de cien r.s á Alfonso Aguera Balanza del propio Partido, pero que no habiendosela abonado, ni hecho cultivo alguno en la tierra el exponente continuó haciendolo — Y entendido por este Ayunt.o acuerda. Pase á la Comision de Prop.s para que informe.

Ym. } Se vió una Instancia de Miguel Madrid de esta vecindad, en que solicita á censo la adjudicacion de un cuadrado de doscientas varas en la Diputacion de las Canteras y monte nombrado de la Pasajola, lindando